Año VI. Ferrol. Miércoles 10 de Junio de 1891. Núm. 1473.

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al director de este periódico.
No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

JUNIO

Luna nueva el 6. Cuarto crec. el 14
Sale el sol 4 h. 26—Pónese 7 h. 33



1806. Inglaterra declara la guerra á Prusia

JUEVES

162 | Ntra. Sra. de la Salud. | 204
San Bernabé ap. y Stas. Flora y Roselina vgs.

EL FERROL SIN DIPUTADO

III

No hemos de seguir paso á paso los incidentes de aquella jornada; no es nuestro propósito recordar y enumerar los medios á que se apeló para lograr el triunfo; ni queremos, en fin, demostrar si alguna entidad personal ó periodística hubo de desempeñar el papel de músico de Mondoñedo, incorporado á la banda de marina, porque estos recuerdos pudieran mover tristezas ó arrepentimientos en el ánimo de *La Monarquía*, harto infeliz en la soledad que la rodea.

Llegó el 1.º de Febrero y con él la acariciada realizacion de las ambiciones conservadoras.

Las promesas y las amenazas, los halagos y las violencias, los engaños y las coacciones habian dado su resultado en un pueblo, que despues de tantos años de eclipse de sus derechos, empezaba á acostumbrarse de nuevo á las especiales condiciones que á las luchas políticas concede el sufragio universal.

El Ferrol tenía diputado: legal y jurídicamente, el Ferrol se habia dado el representante que simbolizaba la voluntad y el deseo de los más y que respondia á las necesidades y á las aspiraciones del distrito que lo enviaba á las Córtes.

Entrábamos, al fin, en el período de las realidades: los combatientes, maltrechos unos, cansados todos, retiráronse á restaurar las quebrantadas fuerzas del espíritu y del cuerpo, y solo resonó en el Ferrol el *Te Deum* conservador que sigue á las victorias, haciendo desbordar la alegria y la gratitud que elevan su incienso al Dios que contempla las miserias humanas.

Bien saben nuestros habituales lectores que hemos enmudecido, no obligados por el baldon del vencimiento, sino encerrando en el más apartado rincon de la conciencia una chispa de esperanza de que se realizase el proverbio «No hay mal que por bien no venga.»

Conocedores de la ley eterna de las compensaciones, admitíamos la posibilidad de que un gobierno impopular, dado al favoritismo cuando no al agio, que ha desterrado del suelo español la nocion de la justicia y ha entronizado el favor, concediese á nuestro pueblo, por afecto á su representante, una pequeñísima parte de lo que, si era deuda, apareciese merced. Admitiamos la posibilidad de que candidato con tal encarecimiento recomendado por el presidente del Consejo de ministros, tuviese con él valimiento bastante para hacer oir la voz de nuestro derecho y el eco de nuestras necesidades. Tal nos lo habian prometido cien veces *La Monarquia* y los conservadores del Ferrol.

Si de algo hemos de acusarnos, si de algo hemos de arrepentirnos, es de haber conservado ese remoto y pequeñísimo resto de esperanza harto pequeña y menguada, en la veracidad conservadora, en las promesas de los monárquicos y en el acierto político de *La Monarquia*. Aquí empieza el calvario de los electores que de buena fé votaron aquella impopular candidatura: aquí dan principio las enseñanzas que nos proponemos deducir y ofrecer á nuestros correligionarios.

Ni un solo individuo, ni una sola colectividad obtuvo el precio que habia puesto á su conciencia: ni un miserable destinillo, ni la más pequeña remuneracion, ni el más leve galardon para nadie: era el desvio y la indiferencia para los grandes, la negacion para los chicos, la impotencia para todos; el desengaño más absoluto que puede ahogar las esperanzas y quebrantar las ambiciones. El diputado nos habia vengado de sus amigos, pero nos habia vengado hasta un punto tal como nosotros no hubiéramos podido desear.

¿Era esto culpa del diputado?

Injustos seríamos si tal dijéramos: el diputado no podia dar lo que no tenia: el diputado no habia engañado á nadie: el diputado seguia valiendo lo que antes de serlo valia.

No tenia influencia y no podia concederla. No era una figura política y no podia pesar en la balanza gubernamental. No era un adalid temible en la oposicion y no le era dado forjar tempestades en el Parlamento. No formaba como soldado al lado de ninguno de los grandes jefes de la oposicion y no podia herir. No tenia el favor ministerial y no podia servir ni ser servido.

El diputado conservador resultaba inútil y estéril políticamente: formaba en la peor y más insignificante de las oposiciones, en una pálida é incolora oposicion á la personalidad del ministro, siendo, sin embargo, ministerial.

Y mientras el diputado por Ferrol se revolvia impotente como Procusto en el lecho, los conservadores de Puentedeume, con su diputado á la cabeza, ordenaban la cesantía y la reposicion despues, de un antiguo y probo empleado del Ferrol y demostraban prácticamente que en el terreno de los hechos, valian más, mucho más que quien tenia el derecho consuetudinario de disponer en este distrito de los favores ministeriales.

El Ferrol habia estado huérfano siempre, pero jamás lo habia estado hasta tal punto.

El Ferrol quedaba supeditado á Puentedeume.

Y no es esto una apreciacion apasionada: dispuestos estamos á probar, si por alguien fuésemos desmentidos, que en Puentedeume y á espaldas del diputado por Ferrol se fraguaron esas cesantías y reposiciones, sin que este tuviera la más pequeña participacion, aunque quiso tenerla, en tales hechos, que por su misma insignificancia son elocuentísimos.

No menos evidente apareció poco despues la absoluta falta de influencia de nuestro diputado en las determinaciones gubernamentales.

Comprometida la palabra de una elevada autoridad á apoyar en un limítrofe ayuntamiento al anulado cacique que durante muchos años vendiera protecciones é influencias desmentidas en la práctica, el diputado ni logró modificar la conducta del gobernador, ministerial antes que nada, ni pudo siquiera aunque lo pretendió, pagar la contraida deuda de gratitud.

Y aquella elevada autoridad, caballero antes que político y esclavo de su palabra, hubo de experimentar la pena de ver anulado á su protegido y de contemplar el cisma surgido entre los elementos civiles y los elementos no civiles que juntos habian apoyado la candidatura oficial en las elecciones de diputados.

Tampoco obtuvo mejor premio la casa Vila, hoy poderosísimo factor electoral, que tanta parte tuvo en el éxito de la lucha en los comicios, y á quien se debió toda la votacion oficial del vecino ayuntamiento de Serantes.

El diputado por el Ferrol no resultaba solo estéril para el país: resultaba estéril tambien para sus protectores y amigos: era la mínima espresion algebraica de un diputado: estaba muerto políticamente y se veia obligado por la fuerza de las cosas á renunciar para siempre á toda aspiracion política.

Si, parodiando al poder irresponsable al leer el discurso de la corona que el ministerio redacta, el candidato conservador habia lanzado un manifiesto lleno de esperanzas y promesas que los conservadores del Ferrol pusieron en sus labios, en la realidad resultaba colocado al mismo nivel del mas modesto de sus contrincantes, incapaz para dar una carteria y mas incapaz para modificar la marcha del departamento ministerial de Marina y para protestar de todos los horrores que allí suceden, y todos los errores que hunden y ahogan nuestro soñado poderio naval y que matan con la peor de las muertes al primer arsenal de España.

El primer acto político del diputado por el Ferrol fué su abstencion de votar con las huestes ministeriales en contra del acta de Peral, y á favor del hijo del ministro: el representante del Ferrol se permitia tener conciencia y no consagraba aquella iniquidad parlamentaria. Antes que político era honrado y caballero.

Vean nuestros adversarios como somos justos y como no nos ciega la pasion de partido.

Pero los diputados que nada significan ni nada representan, que no gozan del favor popular, que no tienen influencia propia y que solo invocan mejoras materiales y favores ministeriales no pueden tener libertad de accion, si han de cumplir sus compromisos: al contraerlos regalan al ministro esa libertad y esa conciencia, y si quieren conservar tan preciados tesoros, no prometen lo que no han de cumplir, porque su conciencia les veda ese cumplimiento.

Si el candidato conservador tenia conciencia no podia avenirse con el papel de diputado que solo invocaba el favor ministerial, sin el cual nada significaba, ni nada podia realizar. Y los hombres que se llaman partido conservador del Ferrol tenian el deber de conocer esto, tenian el deber de presentar á su candidato como independiente y como desligado de todo lazo de disciplina, y de no prometer, en fin, ferro carriles y carreteras, escuadras y construcciones.

Nosotros, esclavos de la libertad de la conciencia y de la libertad del sufragio, no censuramos que el diputado por el Ferrol tenga conciencia y no haya querido asentir á la iniquidad del acta de San Fernando.

Por eso no hemos en modo alguno acusado al diputado por el Ferrol, impotente para hacer nada que útil sea á este departamento y á este distrito.

Pero á los conservadores y á *La Monarquia*, que asegurando conocer á su candidato no le presentaron como de oposicion, sino dispuesto á derramar mercedes ministeriales, á esos los acusamos y los acusaremos de haber engañado al Ferrol y al cuerpo electoral.

UN PROYECTO DE LEY PARA LOS OBREROS

El lunes ó martes próximo presentará á la Cámara francesa Mr. Constans, el proyecto de ley que hoy se ha aprobado en consejo de ministros, sobre cajas de retiro para los obreros.

Las cuestiones sociales son de tan palpitante interés que creemos oportuno dar á nuestros lectores las líneas generales del proyecto

Su objeto principal es asegurar á los obreros que ganan menos de tres mil francos al año, una pension de retiro que, al cabo de treinta años de trabajo, será de trescientos francos cuando menos, y de seiscientos francos maximum.

Se ha calculado que el obrero francés trabaja, por término medio, 290 dias al año.

El obrero dejará, á partir de los 25 años de edad, cinco céntimos ó diez, como maximun, al dia; el *patron* ó el amo, entregará la misma cantidad que el obrero.

Al cabo de treinta años, el Estado pagará la diferencia entre la pension formada por las entregas de amo y obrero y los 300 ó 600 francos á que debe alcanzar en su totalidad.

Si, por una causa cualquiera, interrumpiese el obrero la entrega de cinco ó diez céntimos diarios, durante un período de cinco años máximum, no perderá sus derechos al retiro. Podrá volver á empezar sus entregas, y la época en que entrará á gozar de su retiro será simplemente retardada de tantos años como la interrupcion de sus entregas haya durado.

El obrero á quien enfermedades á accidentes hayan puesto en la imposibilidad de continuar sus entregas, tendrá derecho á una pension de socorro de cifra variable. Este fondo de socorro será alimentado por las entregas ya efectuadas por el obrero, por las entregas en desherencia, donativos, legados, etc.

El proyecto permite tambien á los obreros recurrir a un sistema de seguros de capital reservado, de tal suerte que estas treinta anualidades de entregas vayan á su viuda ó sus hijos antes ó despues del período de treinta años, reservándose, no obstante, en caso de supervivencia, el goce de su retiro.

En este caso las entregas que debe hacer el obrero serán mas elevadas, y el Estado no intervendrá mas que para asegurar al obrero un retiro de 600 francos máximum.

Respecto á los 800.000 suscritores de la Caja de Retiros que cobran actualmente una pension, serán tratados, desde la promulgacion de la nueva ley, como suscritores nuevos, y el Estado intervendrá igualmente en la misma proporcion y hasta el mismo límite que para las entregas en curso.

Un reglamento de administracion pública determinará como han de hacerse por patro-

nos y obreros las entregas en la Caja nacional de Retiros, sin ningun intermediario.

El sistema adoptado será probablemente el de la Caja nacional de ahorros; el patron entregará al obrero un sello de 5 ó 10 céntimos segun las entregas de este, consignados en su libreta por la anulacion de sellos de igual valor.

Segun la ley los patronos pagarán diez céntimos, por dia y cabeza, por los obreros extranjeros que utilice—los beneficios de la nueva ley serán, naturalmente, solo para los obreros franceses—y estos fondos irán á engrosar la reserva afecta á las pensiones de socorro para los obreros prematuramente incapacitados de trabajar.

Suponiendo cinco millones de adherentes desde el primer año, la carga que el Estado se impone con la nueva ley para dentro de 30 años subiria á 100 millones como máximum. Pero se cuenta con que para entonces habrán caducado las concesiones de las principales líneas de ferrocarriles pasando á ser propiedad del Estado y dejándole un rendimiento capaz de hacer frente á esta carga.

Como se vé la ley es eminentemente socialista, pues la parte que van á pagar los patronos, constituye una verdadera participacion del obrero en los beneficios de aquel.

RICARDO BLASCO.

Paris, 4 de Junio de 1891.

Noticias Generales

Leemos en *El Pais* de Madrid que recibimos anteayer:

"Dos fueron los suicidios que ocurrieron ayer.

La primera desgracia acaeció á las siete de la tarde en la hondonada del paseo de los Olmos.

Un joven de 20 años de edad, natural de Barcelona, llamado José Martinez Madrano, se disparó á la hora indicada y en el citado sitio, un tiro de pistola en la sien derecha.

Dos guardias de seguridad que transitaban por allí, vieron al suicida tendido en el suelo y le recogieron, trasladándole á la casa de socorro, en donde se le administró la Extremauncion, siendo imposible tomarle declaracion porque su estado de gravedad le impedia hablar.

Por las diligencias practicadas posteriormente por las autoridades se sabe que el suicida era lacayo de los secretarios del Congreso, y que vivia, en compañía de su anciano padre, en una casa de la calle de Gravina.

Los móviles que le impulsaron á tomar tan extrema resolucion se ignoran, aunque se cree que sean contrariedades amorosas y el haber perdido al juego 20 duros, que, procedentes de un empeño, se hallaban en su poder en calidad de depósito.

En las ropas del joven se encontraron tres cartas: una dirigida al juez, suplicándole que no acusara á nadie de su muerte; otra para su padre, en la que le pedia perdon por el acto que cometia, y otra para una tal Antonia, que se cree sea su novia.

El desgraciado José Martinez, despues de ser curado en la casa de socorro, pasó con pocas esperanzas de vida al hospital provincial.

***

El segundo suicidio ocurrió anoche á la una en el café del Reino, sito en la planta baja de la casa número 109 de la calle de Fuencarral, en la que se cometió el asesinato de doña Luciana Borcino.

Un ordenanza del Círculo Obrero, joven de 26 años, llamado Ramon Esteban Muñoz, penetró á dicha hora en el establecimiento mencionado, se sentó en una mesa próxima á las ventanas que dan á la calle de Fuencarral y pidió un *beesteack*, media botella de vino y un cigarro. Cuando hubo concluido de cenar llamó al camarero, pagó el gasto que habia hecho y acto continuo sacó una pistola de dos cañones y se disparó dos tiros en el corazon.

Las personas que se hallaban en el cafe y que vieron al suicida sacar la pistola, procuraron impedir que llevara á cabo su determinacion, pero no pudieron conseguirlo, pues cuando se acercaron al infeliz Esteban, éste se revolcaba ya en el suelo entre las convulsiones de la agonia.

Conducido por los guardias á la casa de socorro, falleció á los pocos momentos de haber ingresado en ella, sin poder articular una sola palabra.

El juzgado de guardia, que acudió al lugar del suceso, recogió una carta dirigida por el suicida á su padre en la que le pedia perdon y se despedia de él, rogándole al mismo tiempo que no culpara á nadie de su muerte.

Parece que el motivo que impulsó á este desgraciado á atentar contra su vida fué el hallarse en una situacion en extremo precaria.

Por órden del juez, el cadáver del Ramon Esteban fué conducido esta madrugada al depósito judicial."

Suceso de Madrid:

Dos jóvenes decentemente vestidos repartieron en la calle de Alcalá, esquina á la de Peligros, á todas las señoras y señoritas que por allí pasaban, el siguiente prospecto:

"INTERESANTE

Dos jóvenes solteros, con carrera y no mal parecidos, que habitan Rubio 2, segundo derecha, desearian contraer los indisolubles lazos del matrimonio, con soltera ó viuda que posea tantos miles de duros como años cuente; facilitandose retratos á las personas que los soliciten, previas las formalidades correspondientes.

Nota.—No será obstáculo para la realizacion del matrimonio, el que aporten mayor número de miles de duros que años."

Esta ocurrencia, que ha regocijado á cuantos de ella han tenido conocimiento, puede decirse que ha sido el suceso mas curioso que se registró el viernes de la semana pasada, en Madrid.

Dice *El Noticiero Bilbaino*:

«Aquel famoso individuo que se dijo ser anarquista, que estuvo procesado tres ó cuatro veces en Santander y en Valladolid, que se fugó del gobierno civil de esta última capital, que despues se le escapó á la guardia civil de Santoña, que fué detenido en el puente del Arenal de esta villa en Abril último, que se fugó del gobierno civil arrojándose por el balcon del primer piso, que fué capturado y que despues intentó fugarse por la ventana del calabozo del mismo gobierno, se ha fugado otra vez de la cárcel de Bilbao.

No se sabe de qué medios se valió para escaparse; pero todo el mundo se extraña de que el tal sujeto haya logrado fugarse de una cárcel que ofrece tan buenas condiciones de seguridad como la de Bilbao, lo cual demuestra lo muy ducho que es para esta clase de operaciones.

La celda donde se hallaba el preso da á un muro, éste á una tapia y ésta á un patio, donde habia un centinela, el cual manifestó no haber visto á nadie.

El fugado cuya captura se interesa, se llama Salustian Currillo Duque, es natural de Vitoria, practicante de oficio, de treinta años de edad, de estatura regular, de ojos azules, de barba poblada rizada, de color castaño, viste con decencia y se expresa con facilidad.

En la catedral de Pamplona se estan realizando importantes trabajos con objeto de descubrir los enterramientos de algunos monarcas navarros, cuyos cuerpos se supone fueron inhumados allí. Antes de emprenderse esos trabajos, la comision de monumentos históricos y artísticos ha hecho prolijas investigaciones en los archivos de la catedral y en los de San Juan de Leret, inmediato á Pau, á fin de proceder en este asunto con el posible conocimiento de causa.

Hasta ahora, los trabajos practicados no han dado otro resultado que el hallazgo de algunos restos humanos, consistentes en varios huesos que se suponen de mujer, y por lo tanto de alguna de las reinas de Navarra posteriores á la época de don Carlos III *(el Noble)*, en que se hizo la reedificacion del templo.

Ecos regionales

SANTIAGO.—Los periódicos gallegos, y en particular los de Compostela, dedican sentidas frases de encomio á la memoria de nuestra ilustre cantora Rosalia Castro de Murguia, con motivo de la traslacion de sus restos.

De todo el artístico «bouquet» que poetas y literatos gallegos le consagran—y que con gusto publicariamos íntegro—nos concretamos á reproducir este hermosísimo soneto de uno de nuestros poetas regionales mas inspirados y eruditos.

XURAMENTO

'o pé d'a tomba de Rosalia

Xa n'o tempro descansa a precursora
D o ben d'a nosa terra; xa esquencida,
Non quedará n'os lóstregos d'a vida
A sona que logrou nosa cantora.
Si antes os bicos recibeu d'aurora
N'a terra d'un Apóstol bendecida
Hoxe'o ser d'os seus agros desprendida
A cova que deixou láyase e chora.
Hoxe a dormir truxérona con frores
N'o mármol d' un sagrado moimento
Os hirmans d' este chan d'os seus amores,
Que pondo en Dios á fe d'un pensamento
Xuran salvar Galicia dos seus dóres,
E todos comprirán seu xuramento.

Luis Rodriguez Seoane.

VIGO.—Han arribado á nuestro puerto el yate "Polarnaya Zvezda", de la marina imperial rusa, y el vapor "Alecto", de la armada británica.

El primero procede del Falmouth, y el segundo de Dakar y Funchal.

Entre los comandantes de dichos buques y las autoridades militares de la plaza, se han cruzado las visitas de rúbrica.

El "Polarnaya" saludó á la plaza, no haciéndolo el "Alecto" por carecer de artillería apropósito.

Seccion de Marina.

Se ha concedido el haber mensual de 258,25 pesetas en concepto de retiro provisional, al maquinista mayor de la armada, don Enrique Barceló de la Torre.

———

Se ha concedido cuatro meses de licencia para atender á su salud en los puntos de la Península que considere conveniente la prescripcion facultativa, al ordenador de marina don José Diaz Dumolin.

———

Se ha concedido un mes de licencia para Francia, al teniente de navio don Manuel Fuster Fernandez Cortés.

———

Por el negociado de guerra del ayuntamiento de Cartagena y para entregarles unos documentos, se cita á los herederos del soldado de infantería de marina Alfonso Madrid Martinez, fallecido en Ferrol.

———

En breve serán pasaportados para Filipinas nueve condestables terceros y seis practicantes segundos del departamento de Cádiz; un maquinista mayor de segunda clase, cinco primeros maquinistas y un tercero de Ferrol; un contramaestre primero y cuatro terceros de Cartagena, para cubrir bajos en aquel apostadero.

CORREO DE HOY

Roma, 7.

Hoy se han sentido fuertes terremotos en Venecia, Milan y Pavia, produciendo grande alarma entre sus habitantes.

En Verona la fuerza de las sacudidas ha sido aun mayor.

El pueblo, poseido por el pánico, salió huyendo de las casas temiendo morir aplastados. Se han derrumbado varios edificios.

Los daños son de consideracion.

Tambien han ocurrido varias desgracias.

Hasta ahora van extraidos tres muertos.

Roma, 7.

Continúan recibiéndose nuevos y terribles detalles de terremotos sufridos en esta region y que se han sentido con mas ó menos violencia en Milan, Florencia, Ferrara, Brescia y otros puntos, además de los ya telegrafiados anteriormente.

———

La prensa de Cádiz pide al gobierno que otorgue alguna recompensa al comandante de marina de Algeciras por el servicio que ha prestado aprehendiendo, despues de bastantes fatigas, á un barco español que conducia á Marruecos cartuchos, fusiles y otros efectos.

Crónica local.

«El Correo Gallego» de ayer nos amenaza con sacar la lengua á paseo en la cuestion del convento y dice, así como en son de amenaza, «que diré que intereses son los defendidos por LA DEMOCRACIA, si alguien quiere que le den con la badila en los nudillos.»

Por nuestra parte hemos de contestarle que puede cuando guste sacar la lengua á paseo y pasearla cuanto le diere la gana, que aunque ya sabemos que la tiene larga y mala, como á nosotros no nos duelen prendas, no tememos sus maledicencias.

Cuide únicamente, si lo hace, irse con tiento

FOLLETIN DE LA DEMOCRACIA 102

SATANIEL

POR

FEDERICO SOULIÉ

la gente al verle, y llegó al pie del tribunal; pero la noticia que iba á revelar era muy contraria á los proyectos de Eurico, pues declaró á los nobles visigodos que rodeaban el tribunal, que su hermano le habia alejado del palacio de Teodorico á donde habia sido llamado, y que á sus ruegos se habia llevado fuera de la ciudad á Sataniel.

Esta noticia junta con la declaracion de Bartolomé, dieron una luz repentina á los visigodos, y se espantaron por la sentencia que se acababa de pronunciar; mas conocieron demasiado tarde que Eurico era ya su verdadero rey y señor. A una seña suya sacaron las espadas los guardias que tenia cerca de sí, y él procuró distraer la atencion de los circunstantes, preguntándole á Federico que habia hecho de Sataniel.

—¿De tu esposa? respondió el príncipe.

—Sataniel no es ya esposa mia, replicó Eurico interrumpiéndole; pero no importa, continua y dime que ha sido de ella, querido hermano.

—Está en poder del bagauda Armando, que acompañado de algunos de los suyos nos sorprendió apenas acabábamos de salir de la ciudad.

—¡Sataniel en poder de Armando! esclamó Eurico. ¿Esto es decir que nos anuncias la guerra?

—Sataniel ignora aun que la hayas echado del trono en donde acabas de sentarte, y aun no habia logrado escaparme cuando supe que mi hermano fué vilmente asesinado.

—Pero cuando ella lo sepa, y sepa tambien que he roto el lazo infame que se me impuso, dígote que nos declarará la guerra esos bandidos que llevan la muerte y el robo por todos partes; preparaos, pues, para la guerra compañeros; porque antes de pensar en nuevas conquistas, debemos limpiar el Estado de esa raza de asesinos, pronta siempre á aprovechar el alejamiento del vencedor para provocar las revueltas y encender la guerra civil.

Y sin decir mas palabra se levantó para entrar en su palacio, marchándose luego la gente por una y por otra parte para acudir á las fiestas y juegos que se habian preparado para distraerla de los graves sucesos de aquel dia.

Por una precaucion, digna en todo de la sagacidad de Eurico, retardóse el suplicio de Aspar hasta que el rey saliese de Narbona para llevarse consigo la inmensa mayoría de los visigodos á quienes pudiese causar pesadumbre ó remordimientos la vista del hijo de Turismundo.

Armando, así como previó Eurico, empezó luego las hostilidades y dió margen á la salida del rey, pues ya habian sido sorprendidos y degollados por los bagaudas muchos visigodos, y quemadas, despues de entradas á saco, algunas poblaciones sujetas á los vencedores de los romanos. Aquella guerra de esterminio que habia espantado diferentes veces á la gran república misma, volvia á comenzar con todos sus futuros y horrorosos desastres, y la necesidad de terminarla distrajo al pueblo y á los nobles del cuidado que podia causarles la suerte de Aspar, si hubiesen estado en tiempo de paz. De este modo el hijo de Turismundo, el hijo del vencedor de Atila, fué llevado al cadalso como un criminal de la hez del pueblo, y en nada se hubiera conocido aquel solemne dia, á no ser un caso imprevisto que dió poderoso interés al triste espectáculo que la poblacion de Narbona miraba con indiferencia.

Al momento de dirigirse Aspar hácia el tajo fatal en donde esperaba el hecha del verdugo, salió al paso del infeliz una joven acompañada y sostenida por un sacerdote; pero en su rostro juvenil y pálido habia escritos tan grandes sentimientos, que nadie reconoció á la encantadora Alida, fresca y suave como la hemos pintado al comenzar este libro. Solo Aspar pudo conocer tanta belleza, marchita bajo tamaño dolor: para acercarse á ella, recobró una fuerza que parecia agotada por los tormentos y privaciones del calabozo, soltóse de las manos que le contenian, y la desfallecida Alida pasó de los brazos de Hermes á los de su amante.

—¡Tu aquí! esclamó Aspar ¡tú Alida!

—Preciso ha sido venir aquí, respondió ella con moribunda voz, puesto que en vano llamé á tu cárcel, que nunca me quisieron abrir.

—¿Pero sabes que soy inocente? ¿lo sabes, no es verdad?

—Lo creo, respondió Alida, y por esto vengo á pedirte que des el nombre de un noble visigodo al hijo que llevo en mi seno, y que pronto nacerá.

—El nombre de un inocente y de un mártir, dijo Hermes. Arrodillaos, hijos mios, para que no sea acusado de haber dejado en la tierra una víctima de sus locas pasiones el que va á comparecer antes Dios, y para que la que cometió una falta sea absuelta ante Dios y en presencia de los hombres.

Los dos jóvenes, almas débiles y tiernas como todas las que la ambicion humana quebranta y destruye en su carrera de hierro, cayeron al suelo de rodillas; el piadoso obispo pronunció la bendicion nupcial sobre la cabeza de aquellos dos moribundos, y cuando por tan estrañas caminos, la mano del sacerdote los hubo unido, la del verdugo los separó.

No murieron, sin embargo, los dos aquel mismo fatal dia. Aspar puso en el tajo su cabeza, tan cansada de los crímenes que habia presenciado, como resignada á las pruebas que el Altísimo le habia reservado.

Alida vivió para ver vivir á su hijo, y cuando este último descendiente de los Baltos llegó á la edad en que los maternos cuidados pueden ser sustituidos por los de la amistad, le confió al venerable Hermes y fuese á una soledad en donde fué reuniendo las mujeres que no se atrevian á arrostrar los males de la vida, ó que no podian soportarlos ya, debiéndose á Alida el primer convento de monjas que tuvo aquel pais.

no sea que vaya á perder parte de esa lengua en la contienda.

Desgraciadamente para «El Correo Gallego» la cuestion del convento está juzgada por la inmensa mayoria del pueblo de Ferrol, por todos los amantes de esta hermosa ciudad, de todas las creencias y de todas las opiniones, y está fallada en contra de los hombres de «El Correo Gallego», que ó tontos ó serviles, sirvieron de instrumento á neos y conservadores, que con buena ó mala intencion consiguieron impopularizarlos por completo.

Lo hemos dicho y lo repetimos: ese edificio, que se levanta contra todas las leyes y ordenanzas municipales, interceptando y obstruyendo la hermosa calle de la Iglesia, impidiéndola desarrollarse hasta la estacion del futuro ferrocarril, mientras esté en pié, que tal vez no sea por mucho tiempo, será escandaloso y perenne padron de ignominia para el alcalde y los concejales que, al proteger su construccion, traicionaron inícuamente los intereses de Ferrol y los derechos de los electores que los llevaron á los escaños municipales.

Provocamos á «El Correo Gallego» á que hable y hable claro en la cuestion del convento, que tambien nosotros tenemos ganas de hablar de ella.

Y ahora, en cuanto á la cuestion de depositario, tambien hemos de decirle que no nos duelen prendas.

¿Qué puede decirnos?

¿Que el nombrado es cuñado de nuestro amigo el señor Suarez?

Pues eso ya lo dijo.

No sabíamos nosotros que hubiese obligacion de hacer la guerra á los amigos, allegados ó parientes de los amigos

Por lo demás si el padre del señor Serracant, primer depositario; si el hijo del señor Serracant, segundo depositario; y si la nieta del señor Serracant y su representante, actual depositario, han venido desde muchos años acá desempeñando la depositaria sin fianza, como dice «El Correo Gallego», lo cual no creemos, se ha engañado á todos los ayuntamientos que se han sucedido desde hace muchos años, y que creian como cree el actual que la fianza existia.

Y aun diremos mas.

Que si es verdad, lo que no creemos, que no haya las suficientes garantias, el ayuntamiento está en el derecho y en el deber de exigir la fianza de 20000 pesetas, que proponia la comision, antes de darle posesion de su destino al nuevo depositario.

Ya ve, pues, que no nos oponemos á que se tengan en cuenta las conveniencias del municipio.

Pero diga «El Correo Gallego» la verdad:

¿Defiende él en esta cuestion las conveniencias del municipio ó censura el nombramiento del nuevo depositario, solamente porque es pariente del señor Suarez, jefe del partido republicano?

Hable claro, muy claro, para que el público se entere.

Ya ve que le abrimos el camino

Y basta por hoy.

Alcaldia del Ferrol.—El ayuntamiento de esta ciudad contrata la ejecucion de las obras de empedrado y alcantarillado del trozo de le calle de Canido, comprendido entre la casa da socorro y la medianeria de los números 44 y 46, y construccion de la cañeria de la fuente hasta el centro de la plazuela de Sanchez Aguilera, bajo el tipo de doce mil ochocientas trece pesetas veinte céntimos y con sujeccion al presupuesto y pliego de condicciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la secretaria.

La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial el dia 23 del corriente y hora de dos de la tarde, con las formalidades del artículo 16 del real decreto de 4 de Enero de 1883, por medio de proposiciones escritas en pliego cerrado (papel clase 11.°) asregladas al siguiente

Modelo

Don... vecino de... enterado del anuncio, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de la obras de empedrado y alcantarillado del trozo de la calle de Canido comprendido entre la casa de socorro y la medianeria de las números 44 y 46 y construccion de la cañeria de la fuente hasta el centro de la plazuela de Sanchez Aguilera, se compromete á ejecutar dicha obra, con sujeccion á presupuesto y pliego de condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

A la proposicion y dentro del pliego que la contenga se acompañará la cédula personal y el resguardo del depósito de 641 pesetas como fianza provicional, debiendo prestar el rematante la definitiva de 1282 pesetas.

Ferrol 9 de Junio de 1891.—Francisco Bellas Uria.

Los médicos de Santiago de Compostela don Angel Pedreira Labadie y don Manuel Andrade Nuñez, el primero hijo de Ferrol, nos participan que han montado en aquella ciudad un Instituto de Vacunacion que instalaron en la calle del Hórreo, número, 9.

Agradecemos á los los señores citados el ofrecimiento que nos hacen de su nuevo establecimiento y les deseamos grandes éxitos en su empresa.

En una lancha que hace viajes de Ferrol á Fene venia ejerciendo oficio de tripulante un honrado marinero de Barallobre de mas de 40 años de edad, casado y con cuatro hijos.

Era muy querido entre sus compañeros por su carácter afable y por sus buenas condiciones y por esa razon ha sido en extremo sentido el triste fin que tuvo la vida de este honrado trabajador del mar en la madrugada de anteayer, que fué encontrado en Fene debajo del «alpendre» de la casa de la hija de Liberata.

A la simple vista se notaba que Juan Begueiro, álias «Juan de Levita» habia dejado de existir.

Inmediatamente se dió conocimiento del suceso á las autoridades judiciales, que principiaron la instruccion de las correspondientes diligencias.

El sitio en donde se ha encontrado el cadaver se llama Corredoira del Inferniño, lugar de Chasmoso.

El «Juan Levita» ó Juan Regueiro parece que habia estado en un baile en la noche de su muerte.

Ignóranse las causas de ésta.

Créese que no ha sido casual.

La lancha en que hacia viajes á Fene el muerto está patroneada por Juan Vila.

El industrial coruñés don Lino Pérez ha venido anteayer en el «Hércules» con objeto de entenderse con la empresa del teatro Romea, para que esta contrate la compañia dramatica y cómico-lírica que trabaja en la actualidad en el Principal de la Coruña.

Segun nuestras noticias este cuadro de zarzuela es muy aceptable y esta siendo muy aplaudido en la vecina capital.

El primer actor y director de dicha compañia es don Enrique Ruiz; la primera actriz doña Felisa Boisgontier; la tiple característica doña Purificacion Contreras; la tiple cómica doña Isabel Calé; el tenor cómico don Anselmo Fernandez y el primer bajo don Gregorio Velasco.

Recibimos ayer el primer número del semanario satírico «Galicia en broma» que ha empezado á publicarse en la Coruña y se imprime en la imprenta de don Vicente Abad.

Deseamos al novel colega mucha chispa, trabajitos como el de Jackson Veyar que publica en el número que tenemos á la vista, y sobre todo, sobra de buen humor, mucho buen humor.

Seccion Telegrafica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 9.

Es probable que en la próxima sesion del Congreso hable el señor Moret en contra del proyecto de ley del Banco.

Dados los proyectos que hay pendientes de discusion, el gobierno cree ya dificil que los presupuestos puedan ser discutidos oportunamente.

Esta circunstancia exige en su concepto sesiones dobles y aun que estas sean largas.

Madrid 9.

Se espera que terminen en breve las huelgas de Bilbao, en donde muchos obreros han vuelto ya al trabajo.

La prensa liberal portuguesa continúa atacando las bases de convenio con Inglaterra.

Créese que estas serán tambien aprobadas por la alta Cámara.

Madrid 9.

La prensa, principalmente la conservadora, tributa frases de sentimiento á la muerte de don Máximo Cánovas, y publica necrologias del finado.

Confirmase que durante algunos dias dejarán de asistir á las sesiones de las Cámaras los señores Cánovas y Silvela.

Ambos se hallan bajo la dolorosa impresion que les producen las desgracias de familia que acaban de sufrir.

El señor Cánovas está recibiendo numerosos testimonios de pésame.

Madrid 9.

Segun noticias recibidas en Lóndres han sido puestos en libertad los viajeros del Oriente espres que se hallaban secuestrados en Turquia.

El consejo de Berna ha aprobado la amnistía en favor de los rebeldes que se alzaron contra las autoridades legítimas en el canton suizo del Tessino.

Madrid 9.

Los peluqueros y sus oficiales parecen dispuestos á terminar el conflicto que existe entre ellos.

Los dueños se deciden á sostener tarifas de precios mas elevados, abonando á los oficiales un jornal de tres pesetas.

Madrid 9.

La *Gaceta* publica la anunciada disposicion sobre arbitrio de pesas y medidas.

Los ayuntamientos quedan por ella autorizados para administrar ese arbitrio.

El Estado percibirá el diez por ciento de los productos líquidos del impuesto.

La tarifa nunca escederá de un dos por ciento sobre los productos al vapor, frutos y efectos.

Madrid 9.

Se reciben horribles detalles de las desgracias ocurridas en Italia á causa de los fuertes terremotos que han sembrado el pánico en varias poblaciones.

Es grande el número de víctimas y el de edificios destruidos.

El gobierno envia socorros á varios puntos de los afligidos por los terremotos.

Madrid 10.

La alta Cámara portuguesa aprobará hoy probablemente las bases del convenio celebrado con Inglaterra.

El informe de la comision le ha sido favorable.

El convenio se firmará, segun se asegura, el jueves.

El señor Ansaldo combatirá el acta de la eleccion verificada en la sociedad Económica Matritense, en donde salió electo el señor Romero Robledo.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Debiendo subastarse el suministo de pan que diariamente necesite durante un año la fuerza de los tercios de infanteria de marina existentes en este departamento, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en la licitacion, presenten sus proposiciones ante la junta económica del cuerpo que con tal objeto se hallara reunida en la biblioteca del cuartel de Dolores, a la una de la tarde del dia 23 del corriente.

El pliego de condiciones estara de manifiesta todos los dias no feriados, desde las diez de lo mañana á tres de la tarde, en la secretaria de la comandancia principal de los tercios, calle de la Magdalena, 171, piso segundo.

Ferrol 8 de Junio de 1891.—El capitan comisionado, Marcelino Hernandez.



TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON VICTORIANO GARCIA SOMOZA

Doctor en medicina y cirujia, falleció en Noya el dia 11 de Junio de 1888

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 11 del actual en el altar mayor de previlegio de la iglesia parroquial de San Julian de esta ciudad, desde las seis y media hasta las doce de la mañana de dicho dia serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viuda, hijos, padres, madre politica, hermanos, hermanos politicos, tias, sobrinos, primos y demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de su amistad le encomienden á Dios y asistan á alguna de dichas misas, anticipándole las gracias.

SECCION DE ANUNCIOS

ATENCION

GREGORIO FERRER, dueño de la fábrica de paraguas **LA FAVORITA** anuncia á su numerosa clientela haber recibido **un Surtido** completo en sombrillas de **seda,** última novedad, para señora, y quita-soles, de **seda y percal,** para caballero. Tambien se cubren paraguas y sombrillas con **sedas** última novedad.

Ventas al por mayor y menor.

LA FAVORITA

FRENTE AL DEPÓSITO DE MAQUINAS SINGER

GREGORIO FERRER

GRANDES ALMACENES

DE

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE GRAN NOVEDAD

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Recibimos numerosas colecciones de las séries de mas novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmenso surtido y vende á precios mas económicos que ninguna otra. SOBRE CAMAS para novias.

La Villa de Paris: Real, 100

José Fernandez y Hermano

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100, REAL, 100

LA VILLA DE PARIS

CASA ESPECIAL EN CORTE Y CONFECCIONES

Exposicion permanente

De las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo consumidor que no realice ningun encargo sin antes visitar esta casa.

UNIFORMES para la Marina é INSIGNIAS de todas clases.

La Villa de Paris: Real 100

José Fernandez y Hermano.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras tambien por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA SALUD

FABRICA DE GASEOSAS Y CERVEZA

DE

JUSTO FERNANDEZ

(FABRICANTE EN GASEOSAS, Y MECÁNICO)

Con motivo del traslado de esta fabrica de la calle de San Eugenio número 37 a la misma número 42:

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general haber recibido una nueva maquina para la elaboracion de los productos a que esta casa se dedica y encontrando una gran diferencia en sus géneros (que pueden competir con los mas renombrados de su clase hasta la fecha), ruego al ilustrado público se sirva examinarlos, en la inteligencia de que no dejaran nada que desear. Teniendo la propiedad estas gaseosas que aun al siguiente dia de abrir un boliche con solo agitarlo se vuelve a cerrar, quedando le gaseosa que contenga con su fuerza primitiva.

LA SALUD.--San Eugenic, 42

ULTRAMARINOS

DE

ENRIQUE GUZMAN

124.—IGLESIA—.124

Se acaba de recibir procedente del extranjero y del reino las mejores marcas de cerzeza y sirops, los que se espenden á precios raducidos.

Cerveza inglesa marca «Bass».
Id. alemana » «Moabit».
Id. » » Los dos Gallos».
Id. de Santander» «Cruz Blanca».
Id. «Ligera Estomacal» para uso de las comidas.

Todas las clases, excepto la inglesa, están en botellas y medias.

Sirops de limon, orchata, grosella, frambuesa y zarzaparrilla.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL 80

Se acaba de recibir en ésta casa, un gran surtido en papel de esquelas de luto, de la última novedad.

Tambien hemos recibido un variado surtido en cuadernos de letras para marcar y bordar.

Papel inglés en estuches de madera con su llave á cuatro pesetas.

Especialidad en esquelas de defuncion, para las cuales hay papel y tarjetones modernos.

Papel de cañamazo de varios colares.

Prospectos, tarjetas de visita desde dos peseta el ciento, participaciones de enlace, circulares, cromos anunciadores, recordatorios, menbretes carteles para espetáculos y particulares y toda clase de trabajos tipograficos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Real, 80, Ferrol

LA BASE DE LA ECONOMIA

está en saber comprar. Partiendo de este principio y á fin de facilitar al público la resolucion de este problema,

Participan á todo el mundo

que completados, nuestros surtidos de la estacion podemos ofrecer:

Tiras bordadas, desde un real pieza.—Pañuelos bonitos, con jaretón y cenefa de color, tres por cuatro reales.—Medias para señora, desde un real par, blancas y colores novedad.—Camisetas, surtido inmenso y de listas, para niños.—Pañuelos de lana mohair (pelo cabra) desde seis reales, tipos completamente nuevos.—Variada coleccion en calzado de lona y alpargatas de cuerda.—Retortas de hilo, clase especial y acreditadísima de esta casa, en los anchos de 4|4, 6|4, 8|4, 10|4 y 12|4.—Mantelerias de Padron a precios de fábrica.—Tohallas rusas.—Género blancos, por piezas de 20 metros, mas baratos que en los centros productores, y otra infinidad de géneros que no citamos por no ocupar toda la seccion de anuncios.

El que quiera comprar con confianza y economia que visite nuestro establecimiento.

48, DOLORES, 48

BLANCO Y CARRACEDO

Casa fundada en 1891

IMPRENTA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL, 80

En este establecimiento se haen toda clase de impresiones sencillas y de lujo, como son:

Documentacion para los cuerpos del ejército y armada.

Estados para oficinas y particulares.

Facturas de cabotage, ceses, esquelas de ofrecimiento de casas y de enlace.

Guias de comercio, letras y facturas.

Tinta do China superior.

Lápices, frascos de tinta carmin y otros articulos.

Devocionarios encuadernados en concha, nacar chagrin y otras varias clases.

Cuadradillos. cartabones y reglas de curvas para dibujo tinteros de viaje, cuchillos para papel, arenilla dorada y negra, manecillas corta lápices, lacre, lapiceros, goma de borrar y otra porcion de objetos de escritorio y dibujo.

Tarjetas de visita en el acto.

Rotulos en negro para toda clase de vinos y licores.

Obras, folletos, prospectos circularesdetodos tamañ.

CODIGO DEL COMERCIO

Comentado segun las disposiciones del derecho civil de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia

PRECEDIDO DE UNA INTRODUCION HISTORICA

POR

DON FEDERICO SOLER Y CASTELLO

Se halla de venta en la imprenta de este periódico á ocho pesetas ejemplar.